



BRIGADAS DE TRANSPARENCIA



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
Subcoordinación Nacional de Transparencia

DENIFICIONES GENERALES

¿Qué son las Brigadas de Transparencia?

- Son equipos conformados por estudiantes comprometidos en promover una nueva cultura de transparencia y anticorrupción en instituciones públicas.

¿Cuál es el rol de las y los brigadistas de transparencia?

- Promover y fortalecer prácticas transparentes.
- Monitorear el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) desde un enfoque más ciudadano.
- Valorar la transparencia en la gestión pública y proponer recomendaciones.
- Motivar en la ciudadanía el ejercicio de sus derechos de participación, acceso a la información pública, exigibilidad de transparencia, prevención y combate a la corrupción.

DENIFICIONES GENERALES

Objetivo General del Proyecto:

- Promover y generar mecanismos de participación de jóvenes que aporten a la transparencia de la gestión pública, anticorrupción y se fortalezca la vinculación con la comunidad.

Objetivos Específicos del Proyecto:

- Articular esfuerzos y aportar al mejoramiento y fortalecimiento de la cultura de transparencia y anticorrupción en las instituciones públicas
- Visibilizar a las y los jóvenes como promotores de transparencia.
- Formar brigadistas de transparencia informados y empoderados del derecho al acceso a la información pública.
- Obtener y validar insumos que aporte al fortalecimiento y reconocimiento de la transparencia.

Actores:

- Estudiantes de educación superior (pregrado).
- Instituciones públicas: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, otros.
- Defensoría del Pueblo.

QUE RECIBE EL BRIGADISTA

DIMENSIÓN PROFESIONAL

- Acreditas 148 horas de vinculación
- Obtendrás un certificado remitido por autoridades del CPCCS y DP
- Podrás observar y acercarte a su futuro ambiente laboral
- Generas una red de contactos profesionales
- Recibes capacitación en temas de transparencia y anticorrupción
- Desarrollas tus competencias personales: liderazgo, trabajo en equipo, criterio, toma de decisiones
- Te informas y empoderas del derecho al acceso a la información pública

DIMENSIÓN PERSONAL

- Ejerces una ciudadanía activa y responsable.
- Te comprometes con tu comunidad
- Afianzas la confianza en ti mismo, y fortaleces tu autoestima.
- Te posicionas como actor de cambio y promotor de la transparencia

QUÉ BENEFICIOS GENERA LA BRIGADA

PARA EL GAD QUE IMPLEMENTA EL MTTyP

Genera corresponsabilidad en los usuarios del GAD

Implementar mecanismos y herramientas encaminadas a lograr una gestión pública más transparente y eficiente que garantice una efectiva participación de la ciudadanía

Le permite prevenir posibles actos de corrupción

Fortalece la implementación del MTTyP

Contribuye al reconocimiento de la transparencia en el GAD

PARA LA COMUNIDAD

Recibe un servicio público de calidad y con calidez

Toma un rol activo y propositivo

Hace efectivo su derecho de acceso a la información y rendición de cuentas

Recupera la confianza y el sentido de pertenencia en el GAD

MARCO DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVO

Plan Nacional Del Buen Vivir

Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular

Políticas:

- * Prestación de servicios públicos de calidad con calidez.
- * Fomentar la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.
- * Fortalecer los mecanismos de control social, transparencia de lo público y la prevención contra la corrupción.

Normativa que garantiza la transparencia, derecho al acceso a la información pública y la participación

Constitución - 2008: La participación como principio que otorga el derecho de la ciudadanía para construir sus sueños dentro del gran acuerdo nacional de forma autónoma, libre y voluntaria.

LOTAIP: Garantiza el derecho de las personas a informarse, la fiscalización efectiva, transparente, legítima. (Arts. 7, 8, 9 y 12)

Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Señala la fiscalización, mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y seguimiento a la gestión pública por medio de la participación ciudadana.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: Establece la necesidad de la ciudadanía a participar de todas las fases de gestión en lo público.

Normativa que sustenta la vinculación con la colectividad de estudiantes universitarios

Horas de Servicio a la Comunidad (Prácticas Pre-profesionales):

- * LOES: Arts. 125, 138, 107, y 87.
- * Reglamento de Régimen Académico: Arts. 82, 88. y 93.

FASES DE IMPLEMENTACIÓN PROYECTO

PLANIFICACIÓN

- Acuerdos Interinstitucionales
- Diseño metodológico

15 DÍAS

EJECUCIÓN DEL PILOTO

- Inscripción de estudiantes
- Capacitación a brigadistas
- Organización
- Ejecución
- Entrega de informe final de brigadas
- Reconocimiento

120 DÍAS

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN PILOTO

- Evaluación de la implementación
- Presentación resultados del piloto
- Sistematización de experiencias

15 DÍAS

IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL

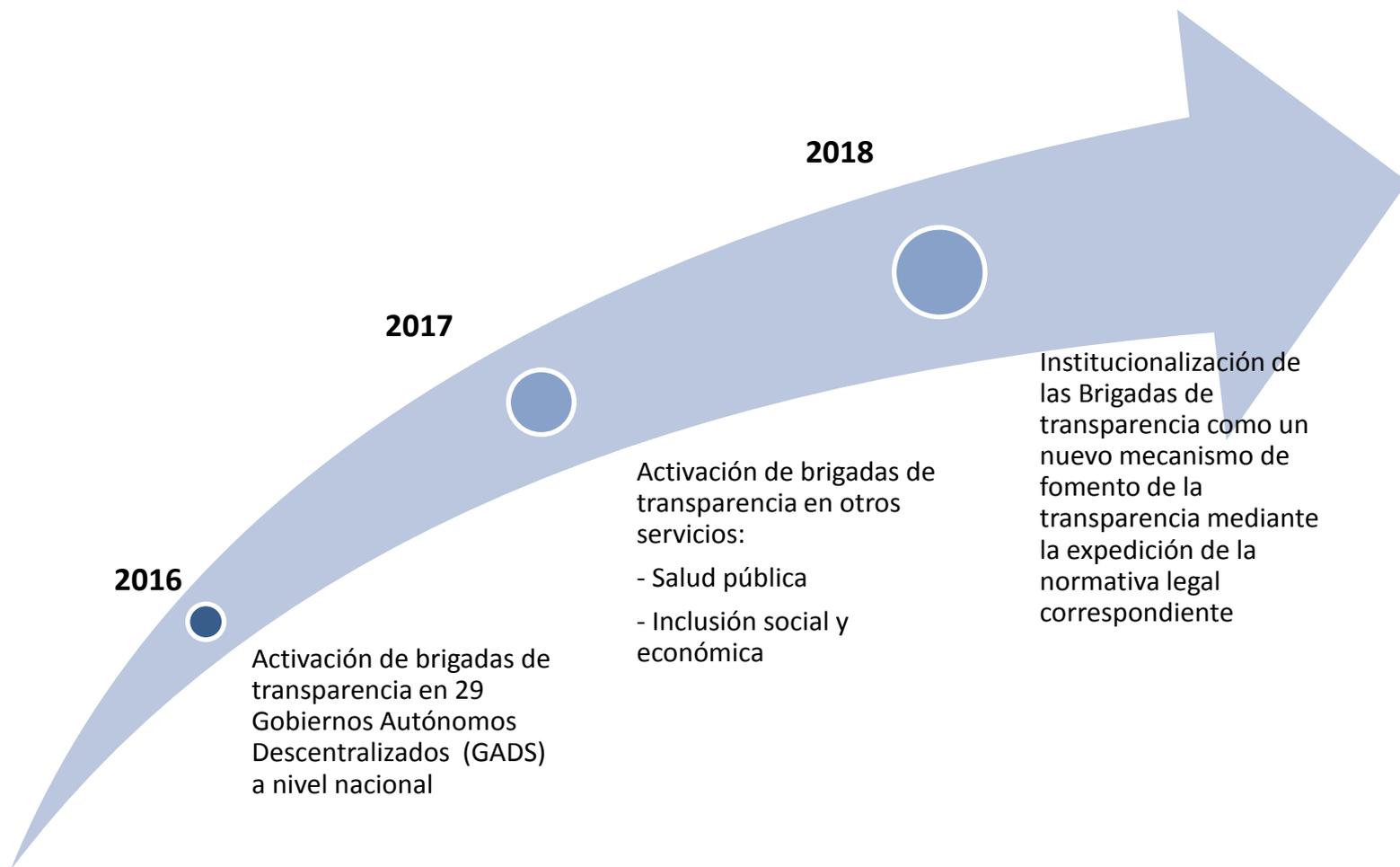
- Definición de otras instituciones.
- Ejecución, seguimiento y evaluación de las brigadas

POSICIONAMIENTO

- Posicionamiento en medios tradicionales y no tradicionales

Permanente

PERSPECTIVAS





Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL